



Francisco Antonio Candiotti. Primer gobernador autónomo de la provincia de Santa Fe

Liliana Montenegro de Arévalo (*)

EL PRÍNCIPE DE LOS GAUCHOS

El comerciante inglés John Parish Robertson, viajero que llegó a Santa Fe a fines de 1812, dejó una descripción de Francisco Antonio Candiotti que resume su presentación.

“Un día, después de siesta, medio transformado en santafecino, estaba yo sentado, sin chaqueta y chaleco, con el grupo de familia de Luis Aldao en el zaguán, cuando llegó al tranco de su caballo el caballero anciano más apuesto y lujosamente equipado que habíase presentado a mi vista.”

(*) Miembro de Número de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe y del Centro de Estudios Hispanoamericanos.

Ah! dijo Aldao, viene mi tío Candiotti. A menudo lo había oído nombrar ¿a quién que haya estado en aquel país no le ha sucedido lo mismo? Era el verdadero príncipe de los gauchos, Señor de 300 leguas cuadradas de tierra, propietario de 250.000 cabezas de ganado, dueño de 300.000 caballos y mulas; y de más de 500.000 pesos atesorados en sus cofres, en onzas de oro importadas del Perú.

Llegaba a la sazón de una de esas excursiones a aquel país; se sentaba sobre el lomo de un bayo lustroso y potente; decididamente el animal más lindo que yo había visto en el país. Nada más espléndido como caballo y jinete tomados en conjunto, y en relación al estilo gauchesco de montura en boga, se podría encontrar en Sud América.”

SUS ANCESTROS

El historiador Manuel María Cervera, en su investigación sobre Francisco Antonio Candiotti, menciona al abuelo Teodoro Candiotti (1666-1726), que se trasladó al Perú alrededor de 1716, con sus hijos y mujer de apellido Mujica, radicándose en Lima, al servicio, como mayordomo, del Virrey del Perú Príncipe de Santo Buono; y como paje su hijo Antonio.

Al cesar en sus funciones el Príncipe de Santo Buono en 1720, junto al Juicio de Residencia sobrevino la persecución de Teodoro Candiotti de parte de la Inquisición por sospechas religiosas, de las que no sería ajena su ascendencia veneciana. De suerte tal que Teodoro Candiotti, preso en el año 1721, falleció en la cárcel a manos de la Inquisición, el 19 de mayo de 1726.

Con posterioridad a su muerte, su nombre como el de su familia fueron rehabilitados; concediéndoseles a sus hijos Antonio y Juan, la gracia de Familiares del Santo Oficio, cargo que representaba en aquella época no sólo distinción sino facilidades de vida y otras prebendas.

Años después aparecen los hermanos Candiotti en Santa Fe, no así el tercer hermano, Francisco Antonio, que pudo haber permanecido en el Perú. Ambos hermanos se dedicaron al comercio; y hacia 1728 Juan pasó a Santiago del Estero; encontrándose a Antonio en 1740 en Santa Fe, después de haber recorrido varias ciudades, contrayendo matrimonio con María Andrea Zeballos, el 6 de junio de 1742. En el mismo año ya figuraba como capitán, título dado por el Virrey Marqués de Castelfuerte en 1738, y familiar del Santo Oficio de la Inquisición en los reinos del Perú. Y en 1744, con el título de general, celebra Candiotti una operación comercial con un vecino de Asunción residente en Santa Fe. En el año 1752 fue designado gobernador de la Serena y Coquimbo en el reino de Chile, pero falleció en el valle de Limari el 3 de mayo de 1753, antes de haber logrado trasladar a su familia. Le correspondió a su hijo Francisco Antonio Candiotti, muy joven, ir a Chile, para recoger los bienes dejados por su padre.

ANTE TODO COMERCIANTE

Como casi todos sus comprovincianos, Francisco Antonio



Urbano de Iriondo, yerno de Francisco Antonio Candiotti. Patrimonio Archivo General de la Provincia. Banco de Imágenes Florián Paucke.

Candiotti fue ante todo comerciante; lo que hoy se diría un comerciante exitoso. A raíz de esta actividad recorrió casi todo el Virreinato y los dos colindantes de Perú y Brasil, por lo que se especula la enorme cantidad de relaciones que tuvo. El conocimiento de su honradez le posibilitó la disponibilidad de órdenes verbales de cobro y pago, las que efectuaba en diferentes provincias.

German O. E. Tjarks, en su obra “El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la Historia del Río de la Plata”, menciona que en el año 1802 el diputado por Santa Fe Quirze Pujato presenta un Oficio ante el Consulado de Buenos Aires, donde manifiesta que ya se siembra muy poco por la continuada sequía, y que el trigo y el maíz son escasos y caros. No hay artesanos, porque carecen de maestros profesionales y, cosa muy importante, porque los mozos descendientes de españoles consideran cosa vil el dedicarse a las “*artes mecánicas diciendo que es cosa de indios, negros y mulatos*” y en consecuencia “*andan de araganes*”. Seis u ocho comerciantes totalizan el giro de mulas y existen algunos más, diez o doce que trafican en géneros de Castilla o de la tierra, ramo al que también se dedican algunos troperos. En cuanto a los pulperos, expresa que hay algunos más. Según este oficio, seis u ocho comerciantes dedicados al negocio de mulas, como Francisco Antonio Candiotti, totalizaban este comercio.

Cada año efectuaba un viaje al Perú, llevando hasta seis mil mulas para la venta. En estos viajes, él dirigía y atendía todo; desde peones, carretas, ganados para las comidas, bueyes en cantidad para las carretas; estadías del camino. Una Real Cédula le autorizaba poder llevar hasta 20.000 mulas al Perú. El negocio de saca y venta de animales era de uso antiguo en Santa Fe, como el de transporte de mercaderías diversas



Casa de Urbano de Iriondo, que fuera anteriormente propiedad de Francisco Antonio Candiotti. Calle San Martín entre Moreno y Corrientes, actualmente desaparecida. Santa Fe. Patrimonio Museo Etnográfico. Banco de Imágenes Florián Paucke.

en carretas a varias ciudades del norte. El 3 de diciembre de 1800, en oportunidad de trasladarse a la ciudad de Salta por sus negocios, otorgó poder para testar *“remiendo que la muerte como natural a todo viviente, e incierta en su hora, le asalte tal vez en el camino o en otra cualquiera parte...”*

El comercio en géneros de Castilla era otro de los rubros a los cuales se dedicó. Poseía cuatro casas atestadas de mercaderías en la calle del Convento de la Merced, hoy calle 9 de Julio entre General López y Moreno, lindando al frente, calle por medio, con la ranchería del convento, heredadas de su abuelo Juan de Zaballos.

EL ESTANCIERO

Robertson relata que con los 10.000 pesos que obtuvo de su primer viaje al Perú compró un campo en *“el Entre Ríos”*, que luego amplió; y en el que puso un gran criadero de mulas. Por su parte, Manuel María Cervera acota que su actividad comercial le permitió la compra de tierras *“en el Entre Ríos y también en varios lugares de la ciudad; en el Cululú comprado a Isidora Valdivieso, Añapiré, comprada a Melchor Maciel, y la estancia del Rincón de Ávila; con otras adquiridas en sus arreglos familiares”*.

En Entre Ríos tenía *“unas doce estancias en 100 leguas cuadradas”*. Estas tierras las comienza a solicitar en compra en el año 1784 a la Junta Municipal de Temporalidades, administrado-

ra de los bienes de los jesuitas expulsos; concretándose la operación en los años 1786 y 1789. Asimismo, compró la parte norte de la estancia que la Compañía de Jesús poseía en Sauce Viejo y Desvío Arijón, y construyó a su vez una estancia.

Al solicitar su retiro como Comandante interino de la ciudad de Santa Fe ante el Virrey del Pino, el 2 de diciembre de 1801, manifiesta que los años le impiden continuar con la agilidad que requiere el desempeño de tales actividades, y que debe velar por sus intereses y los de su Majestad para el pago de los derechos y gabelas, como también cuidar las muchas estancias *“que tiene pobladas en esta y la otra banda del Paraná y en la frontera con Santiago del Estero”*.

El movimiento de peones, entrega de útiles, víveres y pagos relativos a sus campos, como el tráfico de mulas, pueden seguirse a través de su archivo económico, patrimonio de la Junta Provincial de Estudios Históricos.

EL FABRICANTE

En las barracas de sus estancias se trabajaba el cuero y se fabricaba sebo, con diversos destinos. Manuel María Cervera, al comenzar a analizar la Testamentaria de Candiotti, manifiesta que *“en el lugar llamado La Piedra poseía una curtiembre de cueros y cerca de la ciudad [de la Bajada] fábrica de cal, abarcando así diversas industrias de rendimiento, y favorables a los vecindarios, y a su incesante comercio”*.

LOS OFICIOS ADMINISTRATIVOS EN REPRESENTACIÓN REAL

El 10 de mayo de 1784 es designado Maestro de Postas y Guarda de la Real Renta, por don Francisco Basavilbaso, en “*Las Tacuaras, en medio del Sauce y del Guayquiraró, carrera de la bajada de Santa Lucía*”. El nombramiento está confirmado, al pie del mismo, por el Virrey Marqués de Loreto.

Como Sargento Mayor de Milicias, tuvo a su cargo la vigilancia de la frontera con los indios, y que al decir de Luis Alberto Candiotti, fue realizada con celo y sin violencias, facilitando a Candiotti el cumplimiento de tales funciones, quizás el frecuente trato con jefes o caciques.

DIPUTADO EN EL CONSULADO DE BUENOS AIRES

A la erección del Virreinato del Río de la Plata en 1776, siguen otras creaciones, como el Reglamento de Libre Comercio de 1778, que posibilita en el año 1794 la instalación del Real Consulado de Buenos Aires. Éste reúne un doble aspecto, como tribunal del fuero mercantil y de cuerpo colegiado destinado a fomentar las artes, la agricultura, la industria y el comercio del Plata. En él hará sus primeras armas un joven abogado llamado Manuel Belgrano.

Las diputaciones del cuerpo fueron erigidas en los puertos de Montevideo, Santa Fe, Corrientes y Asunción del Paraguay; y ciudades de Córdoba, Mendoza, San Juan del Pico, Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán, Salta, Jujuy, Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro y Potosí.

Diputado del Comercio por Santa Fe será designado por dos años Francisco Antonio Candiotti, con uso de armas en la ciudad para su auxilio, pidiéndosele desde Buenos Aires que informara sobre la agricultura, comercio e industria santafesina. A ello concurre el informe del Procurador José Teodoro de Larramendi del 6 de julio de 1795. Esta designación le permitió conocer desde otro ángulo los problemas económicos del virreinato; al calor de los fuertes debates, producidos en el Consulado, tratando de encontrar soluciones para la quiebra del comercio atlántico español, producido por las guerras napoleónicas a partir de 1796. También lo llevó a vislumbrar posibles salidas políticas y económicas para la jurisdicción santafesina, tan menoscabada luego de la supresión del Puerto Preciso en 1780 y la disminución de la actividad minera en el Alto Perú, con la menor demanda de mulas. Esta interacción sin duda le permitió estar al tanto de la distribución de los grupos económicos dominantes de la capital y de las ciudades del interior.

La relación de Francisco Antonio Candiotti con Manuel Belgrano se mantuvo a lo largo de los años. Producida la revolución de Mayo de 1810, Candiotti auxilió con sus bienes a la expedición comandada por Belgrano que marchó hacia el Paraguay. Le entregó una primera ayuda de doscientos pesos fuertes. Lo acompañó luego hasta sus estancias de Arroyo Hondo y lo

auxilió con 1.350 caballos y con todo el ganado vacuno que habría de necesitar el ejército para mantenerse durante el viaje; también con 12 carretas con sus correspondientes boyadas y peones, para conducir una partida de yerba del Paraguay y Salto. Por tales actos, Belgrano le confirió a Candiotti el título de Comandante de Urbanos de Infantería de la Ciudad.

La correspondencia privada existente en el Archivo General de la Provincia de Santa Fe, atestigua la continuidad de esa relación. Cuando fallece Candiotti, Belgrano presenta sus respetos a la viuda Doña Ramona Larramendi, a través de una misiva datada en Buenos Aires el 10 de febrero de 1816, la que reza:

“Muy señora mía: he sentido infinito la pérdida de mi amigo: siento ahora mismo tener que renovar el dolor de Ud. con recordárselo después de tanto tiempo que sucedió; pero Ud. tendrá la bondad de hacerse cargo de la gran distancia que nos ha separado, y querrá disculparme.”

“Deseo tener ocasiones de manifestar a Ud. cuanto aprecio hago de la amistad que debí a su señor finado, y no menos la gratitud en que estoy a Ud.; a quien me tomo la libertad de suplicarle dé mis abrazos a sus hijos, y expresiones a toda su digna familia.”

TIEMPOS DE CAMBIO



Don Antonio Crespo, Gobernador de Entre Ríos. Yerno de Francisco Antonio Candiotti. Reproducción de la pintura que se encuentra en la Sala de los Gobernadores, en casa de Gobierno. Banco de Imágenes Florián Paucke.



Aduana Vieja. Gral. López y 4 de Enero. Santa Fe. Patrimonio Museo Etnográfico. Banco de Imágenes Florián Paucke.

En Santa Fe, el sentimiento de libre opinión y resistencia a los gobiernos españoles que dirigían en Buenos Aires, fue persistente; y ya antes de 1810 hubo en Santa Fe movimientos y demostraciones que produjeron alguna excitación.

Incitaciones externas, contra rigideces económicas que se sufrían, como las de la princesa Carlota Joaquina, llegaron a Santa Fe antes de 1810. Carlota Joaquina Infanta de España y Princesa de Portugal era hija de Carlos IV y hermana mayor de Fernando VII. Defendió la intangibilidad española en el Río de la Plata de las ambiciones de Napoleón y de su marido, quien gobernó en el Brasil como Príncipe Regente hasta su proclamación en 1816 como Juan VI de Portugal. En las demandas de la Infanta entraba el infante Pedro Carlos sobrino de Carlos IV.

A estas demandas hay que agregar el influjo que dejaron las invasiones inglesas y sus prisioneros diseminados, propalando ideas e incitaciones.

En el mes de marzo de 1809 se decía en Buenos Aires que Santa Fe estaba sublevada, y buques enviados por el virrey Liniers llegaron hasta el río Colastiné, a las puertas de la ciudad, con el pretexto de guardar el río Paraná de alguna excursión desde Montevideo, por parte de los portugueses y de su gobernador Elío. Carteles subversivos se distribuyeron en Santa Fe, iniciándose en Buenos Aires sumario contra José Toribio Villalba, sindicado como responsable de los hechos, sumario que concluye el 5 de octubre con la libertad del imputado.

Lo pasado quedó envuelto en cierto misterio; y en la sesión del Cabildo del 4 de diciembre, en la que se protesta por las falsas inculpaciones, el alcalde de 1er. voto Francisco Antonio Candiotti, no sólo defiende el proceder del Cabildo y de la ciudad en ese año y en ese suceso, sino que acepta como justa la libertad de Villalba, al mismo tiempo que descarta su participación en el hecho, *“que según se vocifera era él, [Candiotti] el principal sindicado en la supuesta conmoción, y vindicando su honor tan gravemente ofendido, dada su hombría de bien, buen nombre y reputación, en su favor señala, como presupuestos de fidelidad de buenos vasallos, son elementos poderosos e irrechazables que desbaratan y destruyen tan horrenda imputación”*.

Al conocerse los hechos producidos en Buenos Aires el 25 de Mayo de 1810, que se aclaman con entusiasmo, se solicita a la Junta Provisional de Gobierno que nombre por gobernante a un vecino de la ciudad de Santa Fe, concretamente a Francisco Antonio Candiotti. La Junta se excusa por haber elegido ya al coronel Manuel Ruiz, situación que se reitera con los siguientes Tenientes de Gobernadores: Juan Antonio Pereyra (1812), Antonio Luis Berutti (1812), Luciano Montes de Oca (1812/1814), Ignacio Álvarez Thomas (1814) y Eustaquio Díaz Vélez (1814/1815). La administración de esos gobernantes fue onerosa y sin beneficios para el vecindario, el que no recibía ya arbitrio de Buenos Aires, ni de las Temporalidades.

Con los cambios que trajo aparejados Mayo de 1810, se alteran las relaciones existentes a esa fecha; orientando Santa Fe su estructura económica hacia la ganadería, pero sin resignar

su inmejorable situación como centro de comunicación interregional.

Las inmediatas consecuencias de la acción estratégica de la Junta provocan un profundo deterioro en Santa Fe, que encuentra cortadas sus vías naturales de comunicación al Alto Perú, Paraguay y Montevideo, por ser estos campos donde se dirimen los enfrentamientos bélicos.

A su vez, el centralismo porteño incide en el cercenamiento del control que los santafesinos ejercen sobre su jurisdicción y que hará crisis a partir de 1812, cuando tal accionar se traduce en la desprotección de las fronteras, lo que permite el avance indígena; a lo que se suma la desprotección militar, ya que Santa Fe colabora con hombres y armas en las campañas independentistas; y el elevado costo de los impuestos que Buenos Aires exige.

Este ahogo económico obliga a los estamentos santafesinos a buscar apertura en la alianza con el eje antagónico a Buenos Aires, el cual está representado por Artigas, que le ofrece soluciones de mayor plasticidad en el orden económico y seguridad de poder efectivo sobre su autonomía.

La incorporación de Santa Fe a la Liga Federal provoca la reacción de Buenos Aires, que somete a la provincia a sucesivas invasiones que deterioran aún más su situación.

José Luis Busaniche, en “Santa Fe y el Uruguay”, relata que en marzo de 1815 llegaba a Santa Fe la primera fuerza artiguista, y el gobernador Eustaquio Díaz Vélez se entregaba sin combatir, siendo embarcado para Buenos Aires junto a oficiales y soldados allegados.

Por su parte, el vecino don Manuel Ignacio Diez de Andino cuenta en su Crónica Santafesina: “*El 2 del corriente [abril de 1815] eligió el Ilustre Cabildo a D. Francisco Antonio Candiotti, de Gobernador, y se publicó en la plaza. Lunes 3. Se plantó la bandera en media plaza de la Independencia; tres días de luminarias con salvas.*”

Urbano de Iriondo, en sus Apuntes para la Historia de Santa Fe, agrega que “*El día 13 de abril llegó a esta ciudad el General D. José Artigas con una escolta de veinticinco hombres (hombre como de cincuenta años, de un aspecto agradable y popular)*”. “*El general Artigas se retiró a los pocos días.*”

El día 25 el pueblo fue convocado a elecciones en las casas de la Aduana, ratificando el día 26 el nombramiento del Cabildo, quedando consagrado por “*aclamación general D. Francisco Antonio Candiotti. Éste había nombrado Comandante del Rosario a D. Tiburcio Benegas, a quien de repente sorprendió Góngora [de las tropas de Artigas], y se posesionó de aquel pueblo, sacando contribuciones y saqueando algunas casas. Luego pasó a San Nicolás de donde no volvió más a esta Provincia.*”

El mismo día de la elección en propiedad de Candiotti, dice Diez de Andino en su crónica, “*se nombraron diez sujetos para*

tratar y nombrar empleos: el Padre Torres, Comendador, el Guardián de San Francisco, Pereyra el Prior de Santo Domingo, D. Gregorio Aguiar, D. Pedro Neto, Cura de Coronda, D. Manuel Troncoso, D. Antonio Echagüe, D. Manuel Maciel, D. José Ignacio de Caminos, y en el acto del nombramiento tuvieron con el Cabildo controversias y ocurrieron al General D. José Artigas y vino a favor del Cabildo, y se recibió el 5 del corriente (mayo)”. En esta creación vemos el nacimiento de la primera asamblea de representantes de Santa Fe, ejerciendo el co-gobierno conjuntamente con el Cabildo y el Gobernador.

LA VILLA DEL ROSARIO

José Rafael López Rosas, en “El Pronunciamiento Federal de Santa Fe”, referencia un acta firmada por Francisco Antonio Candiotti, los miembros del Cabildo, los de la Junta Representativa y el diputado de la Villa del Rosario don Tiburcio Benegas, los que reunidos el 17 de mayo de 1815 resuelven, en atención a las distintas solicitudes presentadas por el representante sureño, dictar diversas medidas de gobierno en pro del adelantamiento de la Villa.

Así disponen que se establezca una escuela de primeras letras “*costeada con los derechos del nuevo impuesto para propietarios establecidos...*”, dando instrucciones para que el vecindario proceda a la formación de la tarifa de los derechos que establezca y su recaudación; costo de la casa, útiles de la escuela, salario del maestro, debiendo dar cuenta a ese Congreso para la oportuna sanción del Presupuesto.

Se prohíbe además la extracción del ganado “*vacuno embraje*” fuera de la jurisdicción, quedando su cumplimiento a cargo del Comandante Militar, el que debería ser elegido a la brevedad, debiendo dar cuenta al gobierno para su confirmación. Y con respecto a las familias que estuvieran viviendo “*agregadas en terrenos ajenos se radiquen en las inmediaciones del Pueblo o en las Guardias. Y para fomentarlas en la industria y agricultura, no teniendo aquel Pueblo terreno baldío que repartirlos de merced, el único alivio es obligar a los propietarios a que vendan de sus terrenos que no tengan ocupados, a un precio general que regulará el mismo Pueblo, el que se pagará en proporción del terreno que tome cada nuevo poblador, no siendo excesiva la “cuote” al poblador que la compre, cuyos contratos en primera venta se eximen del derecho de alcabala*”.

Con respecto a la administración de justicia, resuelven que, hasta la sanción del Reglamento de Justicia, el Alcalde de Rosario ejerza “*las funciones con jurisdicción ordinaria, persiguiendo con todo celo a los delincuentes, vagos y mal entretenidos, con sujeción en la sentencia al Tribunal Superior de Apelaciones*”.

Y para el exacto conocimiento del vecindario que comprendía el Partido en toda su extensión, deciden que se forme un padrón general.

“*Para la sentencia o determinación en negocios civiles graves se asocien hombres buenos, que se elegirán a propuesta de ley; y en*

las causas criminales se aconsejará de Profesores de Derecho, pagándoles del Ramo de propio el honorario que él gradúe”.

EL CONGRESO DE ARROYO DE LA CHINA

Artigas convoca a los pueblos de su protectorado con el propósito de deliberar sobre la política a seguir en el futuro. Atento a la convocatoria, el 29 de junio se reúnen en Concepción del Uruguay los diputados de la Banda Oriental, Córdoba, Corrientes, Misiones y Pueblos de Entre Ríos.

Santa Fe envía en carácter de Diputado al Dr. Pascual Diez de Andino, hijo del cronista.

En las instrucciones otorgadas al Diputado por Santa Fe, se resume el pensamiento federal de la época y las ideas políticas de las provincias litoraleñas: la soberanía de los Estados particulares frente a la soberanía de la Nación.

LOS ÚLTIMOS DÍAS

El 25 de junio de 1815, sintiéndose enfermo, don Francisco Antonio Candiotti, se dirige al Cabildo y a la Junta Representativa en los siguientes términos:

“El Gobernador de la Plaza se halla bastante enfermo y no puede ya fijarse en las atenciones que demanda el gobierno; por esto, lo pone en manos de V.S. para que ínterin se restablece lo encarguen a la persona que corresponda; sin que este sea motivo de tropiezo, pues ruego a V.S. la buena armonía y concordia que exigen las circunstancias presentes”.

Al dar su poder para testar a su legítima esposa, doña Juana Ramona de Larramendi, pide ser sepultado en la Iglesia de Santo Domingo y amortajado con el hábito de la Orden. Finalmente, instituye como legítimas, únicas y universales herederas a sus hijas María de los Dolores y Petrona Ramona. María de los Dolores se casó con don Antonio Crespo (1818) y Petrona Ramona se casó con Urbano de Iriondo (1827). Antonio Crespo fue gobernador de Entre Ríos, y Urbano de Iriondo, padre y abuelo a su vez de dos gobernadores santafesinos: Simón de Iriondo y Manuel María de Iriondo.

No menciona la vasta descendencia de hijos tenidos fuera del matrimonio, aunque pudiera ser que diera instrucciones respecto de ellos. Robertson afirma que comió con Candiotti y con cuatro hijos que presentó como tales al inglés; y le dio cartas para otros dos hijos que le cuidaban sus estancias en “el Entre Ríos”.

Candiotti tenía, a más de los hijos naturales, un hijo de su primer matrimonio, según afirma el padre Fray Saldaña Retamar. Juan Antonio Candiotti era hijo legítimo de Francisco Antonio Candiotti, oriundo de la ciudad de Santa Fe, y de doña Petrona Zalazar, habiendo ingresado a la orden de los Dominicos en



Iglesia de Santo Domingo. Santa Fe. Tarjeta Postal. Colección Privada Graciela Hornia. Banco de Imágenes Florián Paucke

1782. Candiotti se habría casado a los veintitrés años de edad. El hijo profesó de dominico a los diecisiete años y dos meses, y era ya sacerdote a los veinticuatro años de edad.

Francisco Antonio Candiotti falleció el domingo 27 de agosto de 1815, luego de dos meses y medio de enfermedad. Al día siguiente fue sepultado en la iglesia de Santo Domingo, con el hábito de dicha orden conforme sus indicaciones. El General Juan José Viamonte, al mando del Ejército de Observación arribado a la ciudad el día 25, enviado desde Buenos Aires por Álvarez Thomas para vigilar a Artigas y someter a Santa Fe, le rindió con sus tropas “todos los honores militares”, en palabras del cronista Urbano de Iriondo. El pueblo en masa concurrió a dar el último adiós a su primer Gobernador Independiente.

Santa Fe tendrá que esperar por la sublevación de Añapiré, cuando las tropas al mando del entonces Teniente Estanislao López en combinación con Mariano Vera y las fuerzas auxiliares de Artigas, comandadas por José Francisco Rodríguez, harán capitular al General Viamonte el 31 de marzo de 1816.